

	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES			P05-03
Emisor: Subg. Técnico Operativa	Fecha de Emisión: 01-ago-17	Fecha último cambio: 01-ago-17	L/C: A	Pág. 1 de 4

1. APLICACIÓN.	<p>Este procedimiento se aplica para el servicio de mantenimiento integral de zonas verdes, el cual incluye Corte de césped, barrido de material verde, plateo de árboles y arbustos, poda de árboles y arbustos menores a 2.50 metros, recolección y disposición final de residuos.</p>
2. OBJETIVO	<p>Realizar la prestación del servicio de mantenimiento integral de zonas verdes de acuerdo a las áreas y periodicidad definidos de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, garantizando calidad, continuidad y cobertura.</p>
3. RESPONSABLES	<p>Administra: Subgerente Técnico Operativo Ejecuta: Técnico Supervisión o Contratista Verifica: Gerencia y/o control interno</p>
4. DOCUMENTOS ASOCIADOS	<p>Matriz legal Mapa de riesgos y Programa de Administración del Riesgo Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento Básico RAS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Manual de Mantenimiento Integral de Zonas Verdes Protocolo de Mantenimiento Integral de Zonas Verdes Plan de Emergencias y Contingencias del Sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Registros asociados. Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo P08-05 Procedimiento de Peligros y Riesgos Laborales P08-06</p>
5. GLOSARIO	<p>Arbusto: Vegetal leñoso con ramas desde la base.</p> <p>Aprovechamiento. De forma complementaria al Decreto 1791 de 1996 y los conceptos de aprovechamiento forestal y sostenible, el presente documento define el aprovechamiento del arbolado aislado como el manejo racional del recurso forestal de la ciudad, maximizando los servicios ambientales que presta al garantizar la persistencia del mismo y mitigando los factores de amenaza o riesgo a sus habitantes.</p> <p>Aprovechamiento: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se incorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales o económicos.</p> <p>Biotipo: Forma típica que puede considerarse modelo de su especie, variedad o raza.</p> <p>Brinzal: Conjunto de árboles jóvenes con altura inferior a 1.5 m y sin un diámetro mínimo Establecido.</p>

Elaborado Por: Ing. Carlos Augusto Murcia Téllez Subgerente Técnico Operativo	Revisado Por: Paola Cortes Acuña Jefe de Control Interno	Aprobado Por: Ernesto Forero Clavijo Gerente General
--	---	---

	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES			P05-03
Emisor: Subg. Técnico Operativa	Fecha de Emisión: 01-ago-17	Fecha último cambio: 01-ago-17	L/C: A	Pág. 1 de 4

	<p>Cerca viva: Arreglo lineal de árboles, sin limitar el paso, ni la visibilidad con fines productivos</p> <p>Centro de acopio: Lugar donde los residuos sólidos son almacenados y/o separados y clasificados según su potencial de reúso o transformación.</p> <p>Cobertura vegetal: Son las plantas que cubren la superficie del suelo urbano, comprendiendo una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales</p> <p>Disposición final de residuos: Proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en forma definitiva, efectuado por las personas prestadoras de servicios, disponiéndolos en lugares especialmente diseñados para recibirlos y eliminarlos, obviando su contaminación y favoreciendo la transformación biológica de los materiales fermentables, de modo que no representen daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.</p> <p>Follaje: Conjunto de hojas de árboles y otras plantas</p> <p>Fustal: Árbol con diámetro (DAP) mayor a 10 cm y más de 1.5 metros de altura.</p> <p>Fuste: Elemento leñoso del árbol que constituye su eje principal.</p> <p>PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de residuos sólidos basado en la política de gestión integral de los mismos.</p> <p>Plan operacional de emergencia: Procedimiento escrito que permite a las personas que prestan el servicio público de aseo, atender en forma efectiva una situación de emergencia.</p> <p>Poda aérea: Actividad de manejo consistente en el corte de ramas de una planta, cuyo objeto es controlar y orientar su desarrollo o retirar partes muertas o en malas condiciones.</p> <p>Poda de raíces: Consiste en el corte de las raíces principales y/o secundarias de los individuos vegetales adultos que se encuentran en conflicto con redes, infraestructura u obras civiles o, en ocasiones, con el fin de controlar el tamaño final del árbol.</p> <p>Producto forestal primario: Son los productos obtenidos directamente a partir de las trozas, tales como bloques, bancos, tablonés, tablas y además chapas y astillas, entre otros.</p> <p>Recolección: Acción y efecto de retirar y recoger las basuras y residuos sólidos de uno o varios generadores, efectuada por su generador o por la entidad prestadora del servicio público.</p>
--	--

Elaborado Por: Ing. Carlos Augusto Murcia Téllez Subgerente Técnico Operativo	Revisado Por: Paola Cortes Acuña Jefe de Control Interno	Aprobado Por: Ernesto Forero Clavijo Gerente General
--	---	---

	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES			P05-03
Emisor: Subg. Técnico Operativa	Fecha de Emisión: 01-ago-17	Fecha último cambio: 01-ago-17	L/C: A	Pág. 1 de 4

	<p>Recolección en acera: Es la que se efectúa cuando los residuos sólidos son presentados por los usuarios para su recolección en el andén ubicado frente a su predio o domicilio.</p> <p>Residuo sólido o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.</p> <p>Residuos de limpieza de parques y jardines. Son los residuos sólidos provenientes de la limpieza o arreglo de jardines y parques, corte de césped y poda de árboles o arbustos ubicados en zonas públicas.</p> <p>S.I.A: Sistema de Información Ambiental</p> <p>Vía pública. Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.</p> <p>Zona. Es el ámbito geográfico del área urbana del municipio que constituye una unidad operativa para la prestación del servicio.</p> <p>Zona verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que hace parte del espacio público efectivo establecido con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad</p>
--	---

6. MÉTODO:			
CICLO	ACTIVIDADES	SALIDA	RESPONSABLES
1. PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
	A partir de la necesidad de la adecuada prestación del servicio de mantenimiento integral de zonas verdes y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, de acuerdo a las directrices fijadas por el RAS y demás normatividad aplicable vigente, la organización realiza la planeación del servicio. Se identifican las áreas, se realizan las rutas. Se asigna al responsable.	Áreas para mantenimiento de zonas verdes	Gerente General, Subgerente Técnico Operativo

Elaborado Por: Ing. Carlos Augusto Murcia Téllez Subgerente Técnico Operativo	Revisado Por: Paola Cortes Acuña Jefe de Control Interno	Aprobado Por: Ernesto Forero Clavijo Gerente General
--	---	---

	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES			P05-03
	Emisor: Subg. Técnico Operativa	Fecha de Emisión: 01-ago-17	Fecha último cambio: 01-ago-17	L/C: A

2. Mantenimiento de zonas verdes		
A partir del ruteo se procede al mantenimiento integral de las zonas verdes, de acuerdo a lo definido en el Manual de Mantenimiento Integral de Zonas Verdes (M05-03-01) y Protocolo de Mantenimiento Integral de Zonas Verdes T05-03-01.	Mantenimiento Integral de Zonas Verdes	Subgerente Técnico Operativo, Funcionarios de Aseo
A partir de la ruta diseñada se realizan puntos de acopio del material proveniente de poda y se programa la recolección por medio de vehículos particulares o de la empresa, se define una frecuencia de recolección con material acumulado no mayor a 1 día de almacenamiento	Recolección y transporte de material proveniente de poda	Subgerente Técnico Operativo, Técnico Supervisor, Conductores, Auxiliares de recolección y/o Contratista.
Los residuos provenientes de la poda (orgánicos) se entregan para tratamiento y disposición.	Disposición Final de residuos provenientes de poda	
Reportes periódicos a los entes de control y PGIRS	Informes a entes de control	Subgerente Técnico Operativo
El cumplimiento del proceso se verifica mediante la inspección de las áreas intervenidas en su totalidad. De igual manera se aplican también las verificaciones establecidas por la organización.	Inspecciones y Validación del servicio	Subgerente Técnico Operativo, Técnico Supervisor
De detectarse alguna desviación en el proceso, se levantará el correspondiente servicio no conforme de acuerdo a lo establecido en el P02-03 (Procedimiento de Salida No Conforme) y se procederá a detectar las causas y respectivas correcciones al proceso.	Servicio no conforme y/o acciones correctivas.	Subgerente Técnico Operativo
Cuando la labor es realizada por funcionario de la empresa se realiza mantenimiento de los equipos para la prestación del servicio, se realiza de acuerdo a los lineamientos del manual de mantenimiento de equipos, manuales de operación y mantenimiento del fabricante, se diligencian formatos aplicables al proceso.	Mantenimiento de Equipos Bitácora Equipos	Subgerente Técnico Operativo, Técnico Supervisor, Funcionarios de Aseo
El cumplimiento del proceso se verifica mediante el cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos. De igual manera se aplican también las verificaciones establecidas por la organización.	Cronograma de Mantenimientos e Inspecciones.	Subgerente Técnico Operativo, Técnico Supervisor
En caso de incumplimientos se establece una acción	Equipos de Soporte	Subgerente Técnico Operativo
CRITERIO DE ACEPTACION: Cumplimiento de las frecuencias y calidad de los mantenimientos integrales de zonas verdes, verificación de los resultados de encuestas de satisfacción al cliente		

Elaborado Por: Ing. Carlos Augusto Murcia Téllez Subgerente Técnico Operativo	Revisado Por: Paola Cortes Acuña Jefe de Control Interno	Aprobado Por: Ernesto Forero Clavijo Gerente General
--	---	---